

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 093-2020-CFFIEE. Bellavista, 19 de febrero de 2020.

Visto, el **Proveído N°0551-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 17 de febrero de 2020, en el que adjunta el **OFICIO N°086-2020-R/UNAC**, remitido por el Dr. Baldo Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 17 de febrero de 2020, en el que solicita disponer la **Designación e Instalación de los Jurados Calificadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I**.

CONSIDERANDO:

Que, el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su Art. 239°, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como profesor ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima, para el nivel de pregrado, poseer Grado de Maestro conferido por las Universidades del país o reconocidos o revalidados conforme a Ley; el uso indebido de diplomas, grados o títulos acarrea la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente.

Que, el **Art. 83° de la Ley Universitaria N°30220**, concordante con el Art. 241° del Estatuto de la UNAC, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos fijados en el Estatuto y el respectivo reglamento.

Que, el **Estatuto de la Universidad del Callao**, en sus Art. 242 y 243°; señala que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°237-2019-CU**, de fecha 27 de junio del 2019; se aprobó; **"El Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado"** ...(sic)

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°040-2020-CU**, de fecha 12 de junio de 2020; se resuelve: **APROBAR la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**" ...(sic).

Que, con **Resolución Rectoral N°094-2020-R**, de fecha 13 de febrero del 2020, se aprobó: **"las Bases para el Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado, que incluye cronograma"** ...(sic).

Que, con **Proveído N°0551-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 17 de febrero de 2020, en el que adjunta el **OFICIO N°086-2020-R/UNAC**, remitido por el Dr. Baldo Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 17 de febrero de 2020, en el que solicita disponer la **Designación e Instalación de los Jurados Calificadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I**.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 19 de febrero de 2020, teniendo como **Primer Punto de Agenda: "Designación e Instalación de los jurados Calificadores del Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I"**, se acordó: 1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del **Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I**"; 2. **ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I, deberá llevarse a cabo el día Lunes 24 de Febrero a las 08:00 horas; de acuerdo al Oficio N° 086-2020-R/UNAC, la misma que estará integrada por el docentes en la Categoría Principal Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra como Presidente, el docente en la Categoría Principal Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia como Miembro y el Est. Pedro Víctor Alva Arce como miembro.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.1° y 180.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del “**Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I**” ; la misma que estará por:
Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente)
Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Miembro)
Est. Pedro Víctor Alva Arce (Miembro)
2. **ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes a plazo determinado 2020-I, deberá llevarse a cabo el lunes 24 de febrero a las 08:00 horas.
3. **ELEVAR**, la presente resolución al Rectorado para continuar con el trámite correspondiente de acuerdo al Oficio N°086-2020-R/UNAC.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/
RCF0932020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
BECANO